

A N E X O CATEGORIAS	Salario Diario	TABLA SALARIAL PARA 1984		
		Remuneración Anual	Horas extraordinarias Laborables	Festivos
Aprendices y aspirantes:				
De 16 años	994	502.169	325	379
De 17 años	1.066	538.543	349	407
Personal obrero:				
Trabajos secundarios	1.556	786.091	511	592
Peón	1.574	795.185	515	600
Especialista 2. ^a	1.605	810.846	526	612
Especialista 1. ^a	1.624	820.445	532	621
Oficial 3. ^a	1.666	841.663	545	634
Oficial 2. ^a	1.818	918.454	596	693
Oficial 1. ^a	1.952	986.150	638	742
Oficial Esp. Litografía	2.176	1.099.315	711	828
Encargado de sección	2.264	1.143.773	741	862
Capataz	1.666	841.663	545	634
Guarda, Portero y Ordenanza	1.605	810.846	526	612
Almacenero, Listero	1.666	841.663	545	634
	Mensual			
Personal administrativo:				
Telefonista	47.769	792.965	522	607
Auxiliar	50.185	833.071	548	638
Oficial 2. ^a	54.890	911.174	599	698
Oficial 1. ^a	59.977	995.618	656	761
Jefe 2. ^a	69.406	1.152.140	754	880
Jefe 1. ^a	73.566	1.221.196	804	933
Personal técnico:				
Dibujante, Delineante, Proy. 3. ^a	57.856	960.410	632	737
Dibujante, Delineante, Proy. 2. ^a	60.520	1.004.632	661	769
Dibujante, Delineante, Proy. 1. ^a	64.002	1.062.433	698	811
Mestro Encargado	73.566	1.221.196	804	933
Técnico de Organización	59.977	995.618	656	761
Jefe de Organización	73.566	1.221.196	804	933
Titulado grado medio	73.566	1.221.196	804	933
Titulado grado superior	86.865	1.441.959	945	1.113

Este Anexo, a igual que el Acta de la que forma parte integrante, se firma por todos los miembros de la Comisión Deliberadora en prueba de conformidad.

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

662

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-19.559 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliar la potencia en su ET "Alemania" en Haro, sustituyendo para ello el actual transformador de 250 KVA, por otro de 400 KVA.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967 de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939: Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1963, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presenta-

do, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 23 de febrero de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

745

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-19.611 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Pol. San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliar la potencia en su ET "Foncea" en Foncea, sustituyendo para ello el actual transformador de 50 KVA por otro de 100 KVA.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto